



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Educación

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

NOTA N°: 15 /11
LETRA:(M.E.C.C. y T.) S. E

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2011

SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DAMIÁN DE MARCO

S / D

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitar, por Ud. y por su intermedio, la tramitación de excepción al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, para lo cual se adjunta documentación pertinente.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13-01-11	Hs.: 1240
Número: 8	Fojas: 8
Expte. N°:	3/11
Grado s.	
Recibido:	

Prof. Ana Maria BRASESCO
Secretaría de Educación
M.E.C.C. Y T.



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Educación

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, radica en la necesidad del Ministerio de Educación de la Provincia, para la utilización de las construcciones existentes ubicadas en la Sección D, Macizo 89, Parcelas 4 y 5 de la ciudad de Ushuaia.

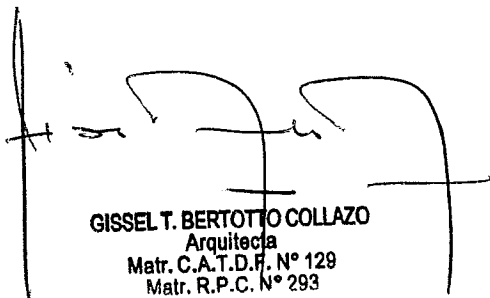
La próxima adecuación de los edificios existentes se dará en un uso para Talleres de Arte y/o Cultura.

Según documentación obrante en Expediente I.P.V. N° 2844/07, iniciado el 06/08/2007, se trata de la transferencia de los inmuebles ubicados en dicho sector.


En el mismo, obra el Convenio de Transferencia de la infraestructura detallada, firmada entre el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y la Prof. María Cabrera de Urdapilleta, Ministro de Educación, del momento de la firma.

Por lo expresado precedentemente, se solicita la desafectación de Espacio Verde, del sector donde se sitúan las construcciones, más espacios circundantes a las mismas, y afectarlo al Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego e I.A.S.

Se adjuntan fotocopias de actuaciones pertinentes.



GISSEL T. BERTOTTO COLLAZO
Arquitecta
Matr. C.A.T.D.F. N° 129
Matr. R.P.C. N° 293



Prof. Ana María BRASESCO
Secretaría de Educación
M.E.C.C. Y T.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, representado en este acto por el Presidente, Sr. Eduardo Fabian CORTEZ - DNI N° 20.476.606, con domicilio en Francisco González N° 651 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "EL IPV" y la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representada en este acto por la Ministro María Isabel Cabrera de URDAPILLETA DNI N° 10.453.120 , ad referéndum del Señor Gobernador, con domicilio en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "LA PROVINCIA", se conviene en celebrar el presente Convenio de Transferencia, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan:

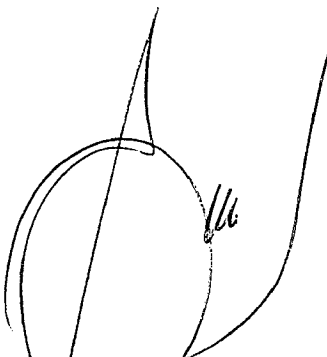
PRIMERA: "EL IPV" transfiere la infraestructura, ^{→ a quien se lo tiene, 199.?} detallada en el Anexo que se adjunta al presente, la que se encuentra ubicada en los inmuebles identificados catastralmente como Sección D, Macizo 89, Parcelas 4 y 5, parcelas que están afectadas a espacio verde. -----

SEGUNDA: "LA PROVINCIA" se compromete a efectuar los gastos necesarios para la buena conservación del mismo, como así también los montos correspondientes a todos los servicios que recaigan sobre el inmueble, donde se encuentran implantadas las infraestructuras objeto del presente convenio, originados desde la vigencia del presente Convenio.-----

TERCERA: "LA PROVINCIA" se obliga a suscribir en el plazo de TREINTA (30) días, computados a partir de la firma del presente, una póliza de seguro.-----

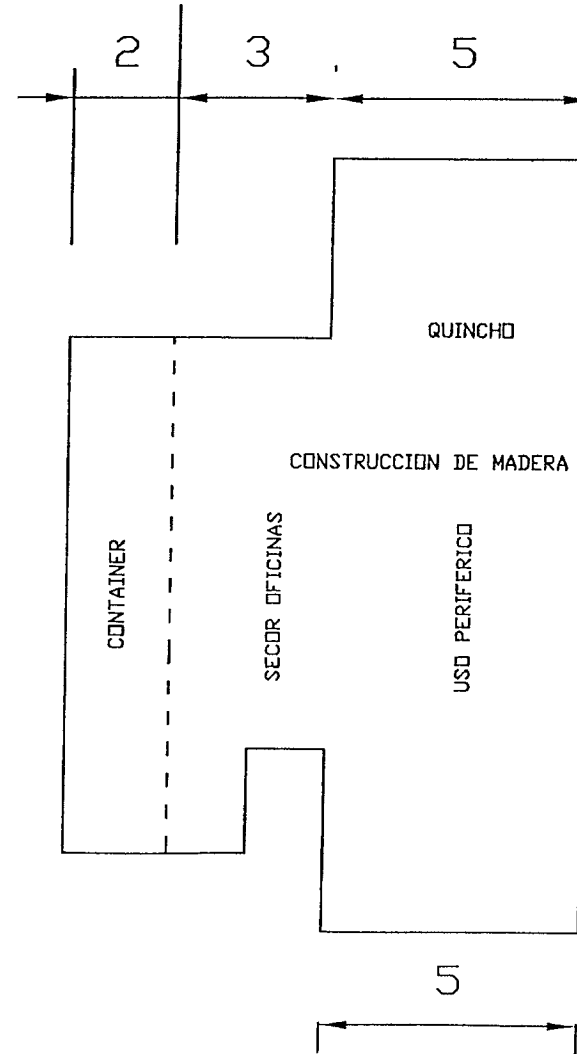
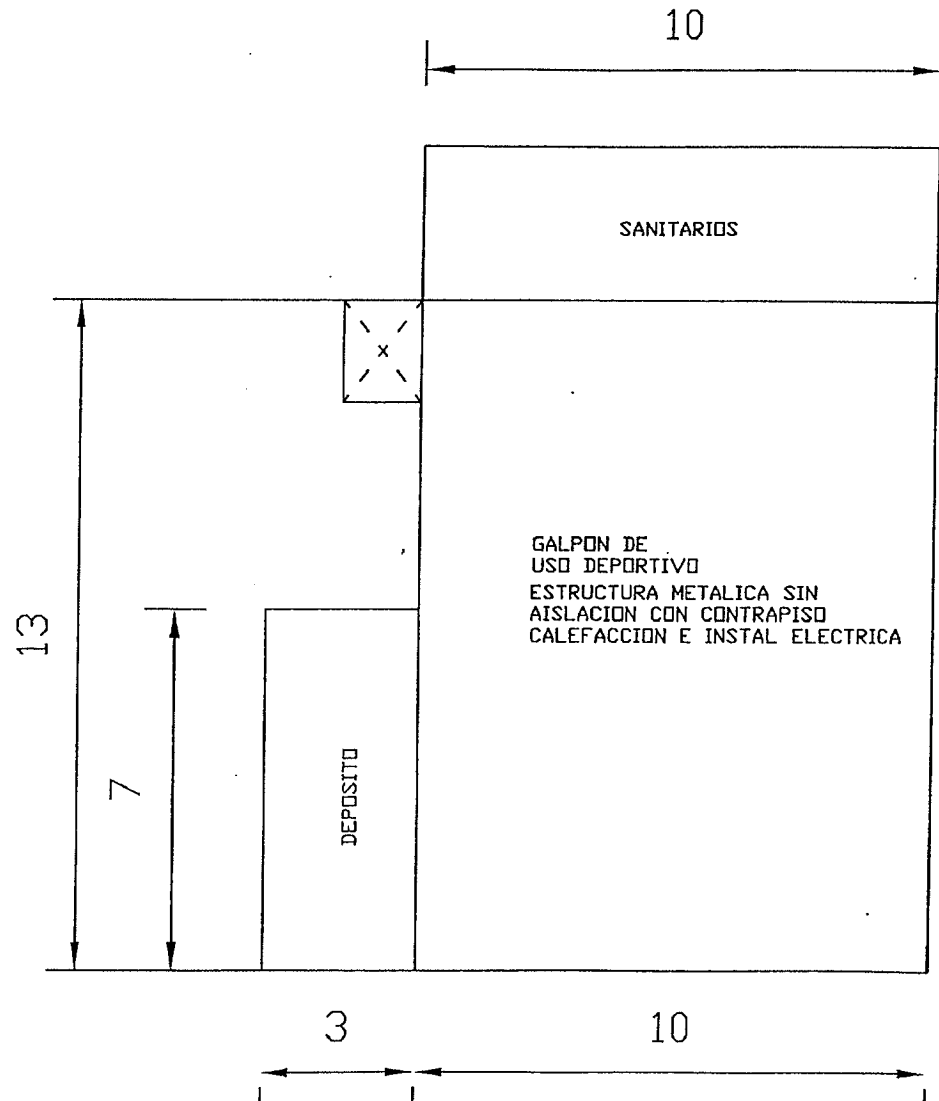
CUARTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA: A todos los efectos del presente Convenio, las partes constituyen domicilio en los consignados "ut supra", donde serán válidas todas las notificaciones Judiciales y Extrajudiciales que se cursaren y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur, con expresa renuncia a todo otro fuero y jurisdicción que pueda corresponder.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes se firman Dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los de de 2007.-----


EDUARDO FABIAN CORTEZ
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda


Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación

MEJORAS UBICADAS EN LAS PARCELAS 4 Y 5 DEL MACIZO N° 89 DE LA SECCION D



LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS

EDUARDO FABIAN CORTEZ
 Presidente
 Instituto Provincial de Vivienda

M.M.O. Ricardo J. MACHADO
 Jefe Dpto. Post. Adjudicaciones y Asist. Técnica
 Área Técnica Prof. *María I. Cabrera de Urdapilleta*
 I.P.V. Ministro de Educación

ANEXO



PODER JUDICIAL

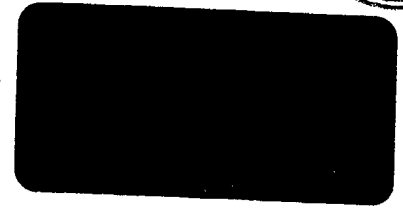
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

24/40/2011 - 12:16 - 5/8



1

USO OFICIAL



1	SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASIENTO VIGENTE (ARTICULO 27 DE LA LEY 17.801)					
Este informe se expide únicamente con relación al antecedente registral que consigne el interesado. Para cualquier otra información deberá utilizarse el Form. N° 3.						
DESTINO DE LA INFORMACION PARA SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO						
2	INFORMACION QUE SE SOLICITA <div style="text-align: center; font-size: 1.2em;">Titularidad de Dominio</div> <div style="text-align: right; font-size: 0.8em; margin-top: 10px;"> Part. del Inmueble 64391 05/03/2007 </div>					
3	Ubicación del Inmueble FRENTE A CALLE, PEDRO F. REYES, COLINDANTE CON LAS PARCELAS 3 y 5 DEL MACIZO 89 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.					
4	Superficie 1.250,00 m²		MATRÍCULA			
		Zona	Lote	Manzana	Legajo N°	
Nomenclatura catastral		Unidad N°	T°	T°	T°	T°
C. U	S. D	Unidad Complem.				
M.89	P.4	Porcentuales	F°	F°	F°	F°
5	CONSIGNAR TITULARES DE DOMINIO					
Apellidos Instituto Provincial de Vivienda						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
6						
SOLICITANTE Instituto Provincial de Vivienda Ing Agrim Gustavo A. Gallego				FIRMA Y SELLO Ing. Agrim. GUSTAVO A. GALLEGO Subdirección de Tierras		
DOMICILIO Francisco González 651 Ushuaia						
TELEFONO						



PODER JUDICIAL

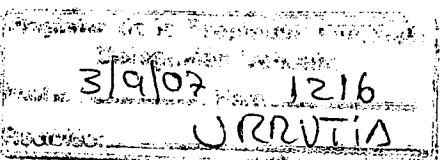
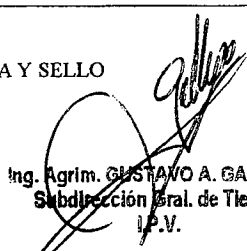
24/40/2011 - 12:16 6/8



1

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

USO OFICIAL

1	<p style="text-align:center;">SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASIENTO VIGENTE (ARTICULO 27 DE LA LEY 17.801)</p> <p>Este informe se expide únicamente con relación al antecedente registral que consigne el interesado. Para cualquier otra información deberá utilizarse el Form. N° 3.</p> <p style="text-align:center;">DESTINO DE LA INFORMACION PARA SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO</p>								
2	<p style="text-align:center;">INFORMACION QUE SE SOLICITA</p> <p style="text-align:center; font-size: 1.2em;">Titularidad de Dominio</p>								
3	<p>Ubicación del Inmueble</p> <p style="text-align:center;">COLINDANTE CON LAS PARCELAS 4, 6, 7, 8, 9 y 10 DEL MACIZO 89 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.</p>								
4	Superficie 1.174,84 m²			MATRÍCULA A-5338					
		Zona		Lote		Manzana		Legajo N°	
Nomenclatura catastral		Unidad N°		T°		T°		T°	
		Unidad Complem.							
C. U	S. D								
M. 89	P. 5	Porcentuales		F°		F°		F°	
5	CONSIGNAR TITULARES DE DOMINIO								
Apellidos Instituto Provincial de Vivienda									
Nombres									
Apellidos									
Nombres									
Apellidos									
Nombres									
Apellidos									
Nombres									
Apellidos									
Nombres									
6									
SOLICITANTE Instituto Provincial de Vivienda Ing Agrim Gustavo A. Gallego					FIRMA Y SELLO  Ing. Agrim. GUSTAVO A. GALLEGO Subdirección Gral. de Tierras I.P.V.				
DOMICILIO Francisco González 651 Ushuaia									
TELEFONO									

1 MATRICULA N° II-A-5338	6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO	7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICIONES	8 CANCELACIONES 24/40/2011 - 12:16 - 7/8
-----------------------------	--------------------------------	---------------------------------------------	---------------------------------------------

Asiento 1 - DOMINIO-
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Domic. Francisco González N° 651, Ushuaia -
 Creado por Ley Pcial. N° 19 * 27 jul. 1992.

- 1) COMPRAVENTA \$ 15.287.400 (pte. mat. II-A-1207) de antec. R° 5 s/título 31430 * 05 jun. 1979 ENA Presentación 276 * 08 jun. 1979.
- 2) COMPRAVENTA \$ 15.287.400 (pte. mat. II-A-1208) de antec. R° 5 s/título 31431 * 05 jun. 1979 ENA Presentación 277 * 08 jun. 1979.
- 3) COMPRAVENTA \$a. 703.775 (pte. mat. II-A-1788) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 001227 * 24 oct. 1983 s/título 31955 * 25 oct. 1983 Presentación 894 * 07 nov. 1983.
- 4) COMPRAVENTA \$a. 587.511 (pte. mat. II-A-1787) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 001226 * 24 oct. 1983 s/título 31956 * 25 oct. 1983 Presentación 895 * 07 nov. 1983.
- 5) COMPRAVENTA \$a. 159.990 (pte. mat. II-A-1987) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 000809 * 29 jun. 1984 s/título 31962 Presentación 768 * 02 ago. 1984.
- 6) COMPRAVENTA A. 804,11 (mat. II-A-2591) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 3336 * 29 dic. 1986 s/título 32982 * 14 ene. 1987 Presentación 107 * 28 ene. 1987.
- 7) COMPRAVENTA A. 1.318.743 (pte. mat. II-A-3416) de antec. R° 5 Gob. Tierra del Fgo. Func. Menéndez s/cert. 2985 * 28 oct. 1991 s/título 33810 * 11 nov. 1991 Presentación 633 * 26 nov. 1991
- 8) S/Dto. 1264 * 24 jul. 1992 (mat. II-A-1207) de antec. R° 5 -se deja sin efecto la retrocesión * 18 abr. 1978 Dto. 1168 Func. Estabillo Presentación 550 * 16 nov. 1992.
- 9) S/Dto. 1264 * 24 jul. 1992 (mat. II-A-1208) de antec. R° 5 -se deroga el Dto. 1168 * 18 abr. 1978 dejando sin efecto la retrocesión s/cert. Presentación 552 * 16 nov. 1992.
- 10) COMPRAVENTA \$ 1.214,24 (mat. II-A-3859) de antec. R° 5 - Esc. Gral. Gob. Jordá s/cert. 2443 Escrit. 112 * 28 jun. 1994 Presentación 3185 * 20 jul. 1994.
- 11) UNIFICACIÓN PARCELARIA (mat II-A-4724) de antec. R° 5 Esc. Gral. Gob. Reynoldi s/cert. 3069 a 3071 y 3073 a 3076 Escrit. 205 * 28 may. 1996 Presentación 3601 * 14 jun. 1996.
- 12) SUBDIVISIÓN PARCELARIA Esc. Gral. Gob. Reynoldi s/cert. 6061 Escrit. 163 * 13 oct. 1997 Presentación 6529 * 23 oct. 1997.

785 ✓ 786 08 787

-Asiento 1 - Sujeto a dtos. 27774/44, 83474/41, PEN. 04 feb. 1908 y 32530/48 SNF. 785 ✓ 786 08 787

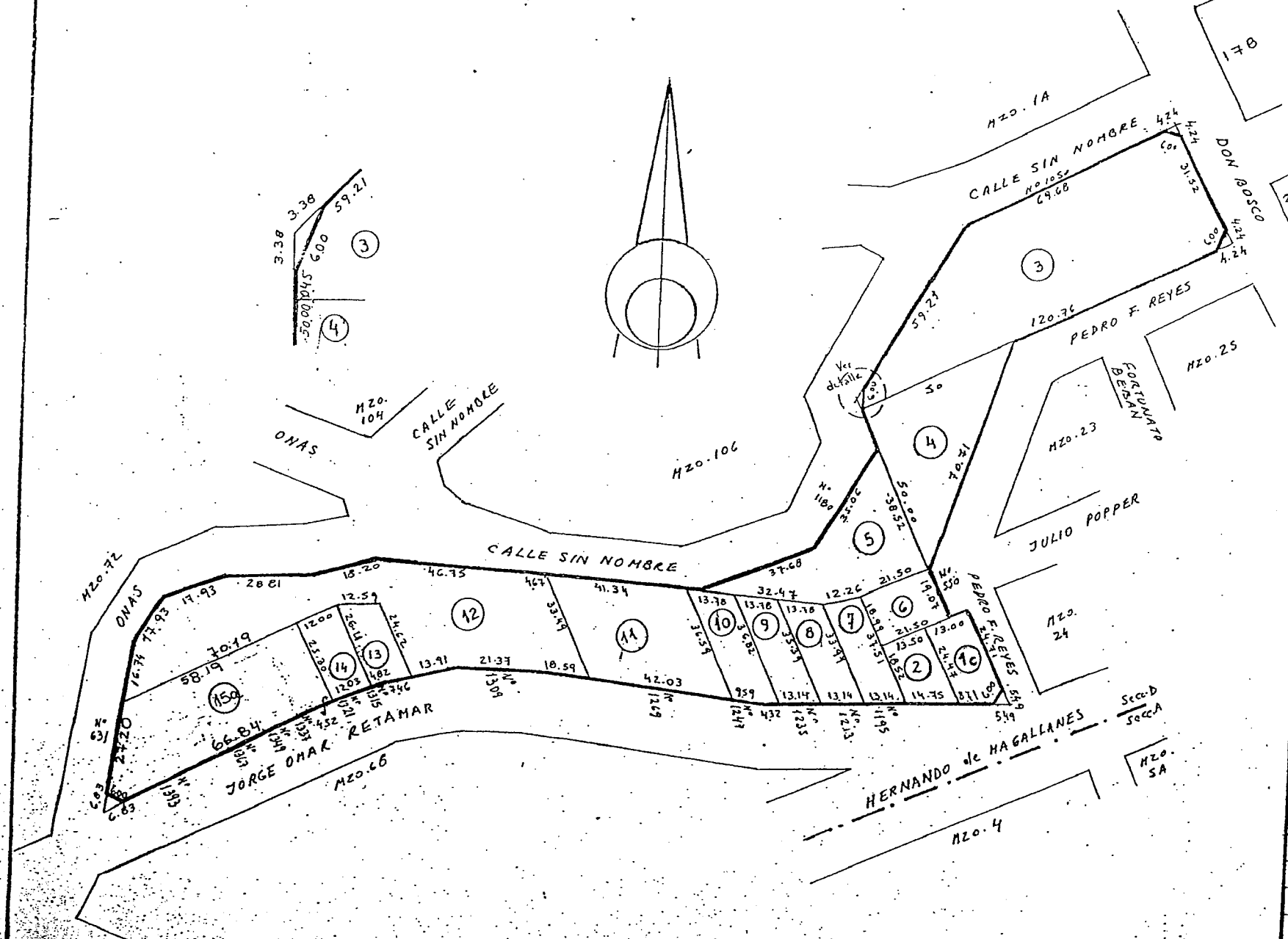
Asiento 2 -No se recaba autorización de la SNF por Resol. 60/81 -de antec. rubro 5- y por tratarse de subdivisión parcelaria para tit. asiento 1. 785 ✓ 786 08 787



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DIRECCION GENERAL DE CATASTRO

24/40/2011 - 12:16 - 8/8



Nomenclatura
 Departamento: **USHUAIA**
 Seccion: **D** Macizo: **89**
 Origen:

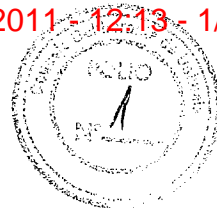
Hoja Nº 1

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Pad
1c		341,55 m ²	0087
2		290,18 "	0087
3		4053,53 "	0100
4	ESPACIO VERDE	1250,00 "	0062
5	ESPACIO VERDE	1174,84 "	01006
6		409,20 "	01006
7		431,48 "	01006
8		416,18 "	01006
9		433,24 "	01006
10		443,70 "	01006
11	Reserva Fiscal	1.261,48 "	010070
12	ESPACIO VERDE	3052,45 "	010071
13		300,75 "	010072
14		300,45 "	010073
15		301,66 "	010074
16		305,64 "	010075
17		310,67 "	010076
18		452,53 "	010077
19		384,78 "	010078
3	SOP. TOTAL PARC	4053,53 m ²	
UF1			010550
UF2			010551
UF3			010552
UF4			010553
UF5			010554
UF6			010555
UF7			010556
UF8			010557
UF9			010558
UF10			010559
UF11			010560
UF12			010561

PLANOS: 1-71-89 (1c y 2) 1-2-66 (4) 1-15-98 (15a)
 1-42-95 (3, 5 a 19) 1-PH-27-97 (3 UF1 a 32) 1-PH1-00 (15a UF1 a 32)



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Educación

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

NOTA N°: 15 /11
LETRA:(M.E.C.C. y T.) S. E

Ushuaia, 11 de Noviembre de 2011

SR. PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DAMIÁN DE MARCO
S / D

Por la presente me dirijo a Ud. a fin de solicitar, por Ud. y por su intermedio, la tramitación de excepción al Código de Planeamiento Urbano de la Ciudad de Ushuaia, para lo cual se adjunta documentación pertinente.

Atentamente.

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 13-01-11	Nº: 1240
Número: 8	Fojas: 8
Expte. N°	3/11
Grado a.	
Recibido:	<i>[Signature]</i>

Prof. Ana Maria BRASESOC
Secretaría de Educación
M.E.C.C. Y T.



*Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología
Secretaría de Educación

1991-2011 Vigésimo Aniversario de la Jura de la Constitución Provincial

SOLICITUD DE EXCEPCIÓN AL CÓDIGO DE PLANEAMIENTO URBANO

La presente solicitud de excepción al Código de Planeamiento Urbano, radica en la necesidad del Ministerio de Educación de la Provincia, para la utilización de las construcciones existentes ubicadas en la Sección D, Macizo 89, Parcelas 4 y 5 de la ciudad de Ushuaia.

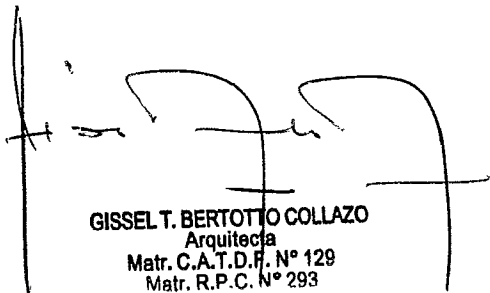
La próxima adecuación de los edificios existentes se dará en un uso para Talleres de Arte y/o Cultura.


Según documentación obrante en Expediente I.P.V. N° 2844/07, iniciado el 06/08/2007, se trata de la transferencia de los inmuebles ubicados en dicho sector.

En el mismo, obra el Convenio de Transferencia de la infraestructura detallada, firmada entre el Presidente del Instituto Provincial de Vivienda y la Prof. María Cabrera de Urdapilleta, Ministro de Educación, del momento de la firma.

Por lo expresado precedentemente, se solicita la desafectación de Espacio Verde, del sector donde se sitúan las construcciones, más espacios circundantes a las mismas, y afectarlo al Ministerio de Educación de la Provincia de Tierra del Fuego e I.A.S.

Se adjuntan fotocopias de actuaciones pertinentes.


GISELLE T. BERTOTTO COLLAZO
Arquitecta
Matr. C.A.T.D.F. N° 129
Matr. R.P.C. N° 293


Prof. Ana/Maria BRASESCO
Secretaría de Educación
M.E.C.C. Y T.

CONVENIO DE TRANSFERENCIA

Entre el INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA, representado en este acto por el Presidente, Sr. Eduardo Fabian CORTEZ - DNI N° 20.476.606, con domicilio en Francisco González N° 651 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "EL IPV" y la PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR, representada en este acto por la Ministro María Isabel Cabrera de URDAPILLETA DNI N° 10.453.120 , ad referéndum del Señor Gobernador, con domicilio en la calle San Martín N° 450 de la ciudad de Ushuaia, en adelante "LA PROVINCIA", se conviene en celebrar el presente Convenio de Transferencia, de acuerdo a las cláusulas que a continuación se detallan:

PRIMERA: "EL IPV" transfiere la infraestructura, detallada en el Anexo que se adjunta al presente, la que se encuentra ubicada en los inmuebles identificados catastralmente como Sección D, Macizo 89, Parcelas 4 y 5, parcelas que están afectadas a espacio verde. -----

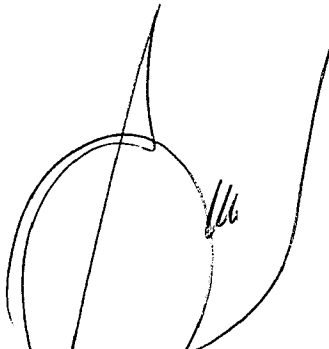
→ a quien se lo transfiere?

SEGUNDA: "LA PROVINCIA" se compromete a efectuar los gastos necesarios para la buena conservación del mismo, como así también los montos correspondientes a todos los servicios que recaigan sobre el inmueble, donde se encuentran implantadas las infraestructuras objeto del presente convenio, originados desde la vigencia del presente Convenio.-----

TERCERA: "LA PROVINCIA" se obliga a suscribir en el plazo de TREINTA (30) días, computados a partir de la firma del presente, una póliza de seguro.-----

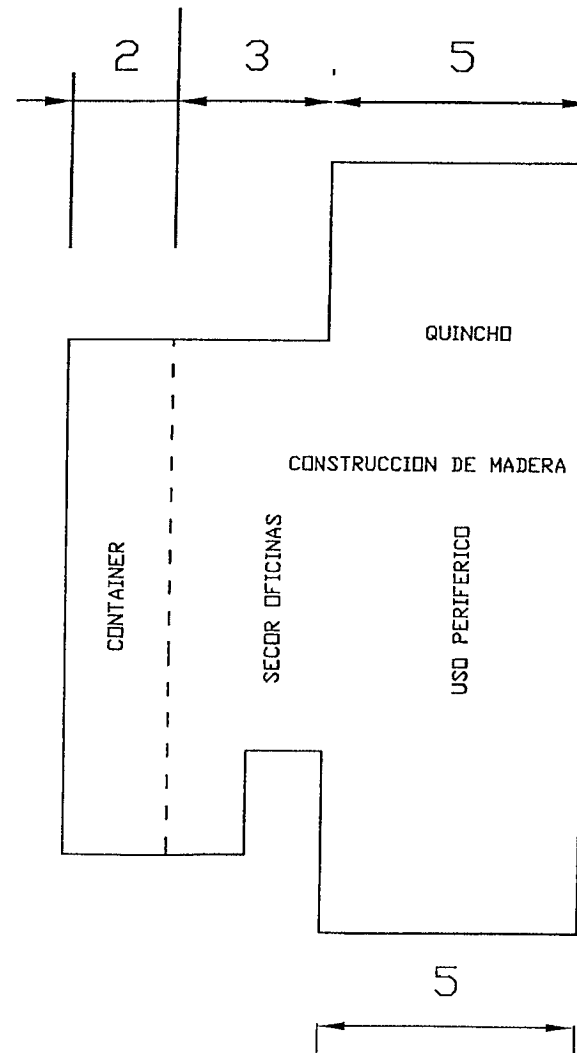
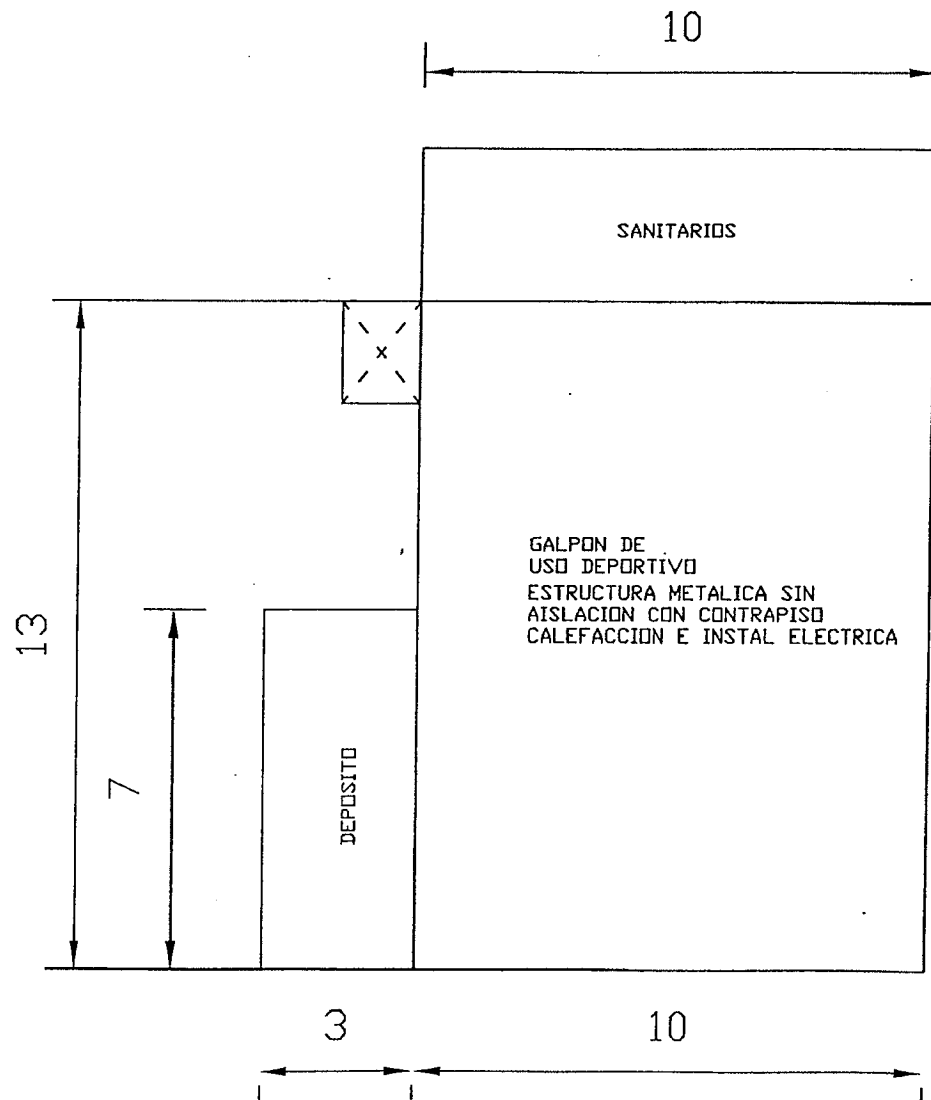
CUARTA: JURISDICCION Y COMPETENCIA: A todos los efectos del presente Convenio, las partes constituyen domicilio en los consignados "ut supra", donde serán válidas todas las notificaciones Judiciales y Extrajudiciales que se cursaren y se someten a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Ordinarios del Distrito Judicial Sur, con expresa renuncia a todo otro fuero y jurisdicción que pueda corresponder.-----

En prueba de conformidad y para constancia de las partes se firman Dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Ushuaia, Capital de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los de de 2007.-----


EDUARDO FABIAN CORTEZ
Presidente
Instituto Provincial de Vivienda


Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
Ministro de Educación

MEJORAS UBICADAS EN LAS PARCELAS 4 Y 5 DEL MACIZO N° 89 DE LA SECCION D



LAS MEDIDAS SON APROXIMADAS

ANEXO

[Signature]
 EDUARDO FABIAN CORTEZ
 Presidente
 Instituto Provincial de Vivienda

[Signature]
 M.M.O. Ricardo J. MACHADO
 Jefe Dpto. Post. Adujudicaciones y Asist. Técnica
 Área Técnica Prof. María I. Cabrera de Urdapilleta
 I.P.V. Ministro de Educación



PODER JUDICIAL

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE



1

USO OFICIAL



1	SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASIENTO VIGENTE (ARTICULO 27 DE LA LEY 17.801)				
Este informe se expide únicamente con relación al antecedente registral que consigne el interesado. Para cualquier otra información deberá utilizarse el Form. N° 3.					
DESTINO DE LA INFORMACION PARA SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO					
2	INFORMACION QUE SE SOLICITA Titularidad de Dominio				
3	Ubicación del Inmueble FRENTE A CALLE, PEDRO F. REYES, COLINDANTE CON LAS PARCELAS 3 y 5 DEL MACIZO 89 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.				
4	Superficie 1.250,00 m²		MATRÍCULA		
		Zona	Lote	Manzana	Legajo N°
Nomenclatura catastral		Unidad N°	T°	T°	T°
C. U	S. D	Unidad Complem.			
M.89	P.4	Porcentuales	F°	F°	F°
5	CONSIGNAR TITULARES DE DOMINIO				
Apellidos Instituto Provincial de Vivienda					
Nombres					
Apellidos					
Nombres					
Apellidos					
Nombres					
Apellidos					
Nombres					
Apellidos					
Nombres					
6					
SOLICITANTE Instituto Provincial de Vivienda Ing Agrim Gustavo A. Gallego				FIRMA Y SELLO	
DOMICILIO Francisco González 651 Ushuaia				 Ing. Agrim. GUSTAVO A. GALLEGO Subdirección G. de Tierras	
TELEFONO					



PODER JUDICIAL

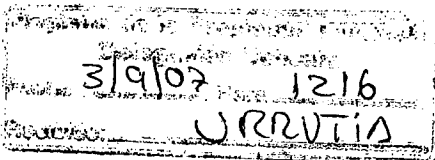
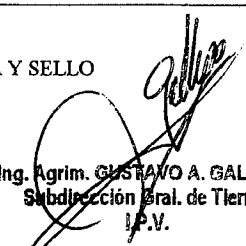
REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

25/14/2011 - 12:13 6/9



1

USO OFICIAL

1	SOLICITUD DE INFORME SOBRE ASIENTO VIGENTE (ARTICULO 27 DE LA LEY 17.801)					
Este informe se expide únicamente con relación al antecedente registral que consigne el interesado. Para cualquier otra información deberá utilizarse el Form. N° 3.						
DESTINO DE LA INFORMACION PARA SER PRESENTADO EN LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE CATASTRO						
2	INFORMACION QUE SE SOLICITA Titularidad de Dominio					
3	Ubicación del Inmueble COLINDANTE CON LAS PARCELAS 4, 6, 7, 8, 9 y 10 DEL MACIZO 89 DE LA CIUDAD DE USHUAIA.					
4	Superficie 1.174,84 m²			MATRÍCULA A-5338		
		Zona		Lote		Manzana
Nomenclatura catastral		Unidad N°		T°	T°	T°
		Unidad Complem.				
C. U	S. D					
M.89	P.5	Porcentuales		F°	F°	F°
5	CONSIGNAR TITULARES DE DOMINIO					
Apellidos Instituto Provincial de Vivienda						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
Apellidos						
Nombres						
6						
SOLICITANTE Instituto Provincial de Vivienda Ing Agrim Gustavo A. Gallego				FIRMA Y SELLO 		
DOMICILIO Francisco González 651 Ushuaia				Ing. Agrim. GUSTAVO A. GALLEGO Subdirección Gral. de Tierras I.P.V.		
TELEFONO						

MATRICULA N°	3	CALLE ... ALLE Y N° esquina CALLE y N° (y ENTRE CALI	2	NOMENCLATURA CATASTRAL			
II-A-5338	Espacio Verde - fte. calle a ceder s/nombre N° 1180 entre Don Bosco y Orlas			USH	D	25/14/2011 - 12:13 - 7/9 89	5
				CIRC.	SECCION	MANZANA	PARCELA



4 MEDIDAS Y LINDEROS

0001 s/mens.: mide un fte. en línea quebrada en dos tramos con rumbo NO. de 37,68m., y con rumbo O. de 35,06m. respectivamente; un cost. NE. de 38,52 m.; un cfte. en línea quebrada en tres tramos a saber: con rumbo SE. dos tramos de: 21,50m. y 12,26m., respectivamente; y con rumbo S. de 37,47m., respectivamente; y tiene los siguientes linderos: al NO. y O. con calle a ceder, hoy s/nombre, en medio con pte. del Mzo.106; al NE. con pte. de la Pla 4, espacio verde; al SE. y S. con las Plas. 6,7,8,9 y con pte. de la Pla.10, todas de su mismo Mzo. El esq. E. de la Pla. dista 54,27m del esq. E. de su Mzo. Superficie: 1.174,84m2.

0002 s/Plano TF. 1-42-95

SERIE A N° 0.043.806

Mzo 6525/91
At. II-A-5338
27/10/53

[Handwritten Signature]
JUAN FRANCISCO CURRO
 Delegación Urbana
 Registro de la Propiedad Inmueble

ESCOPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
 Y ACREDITA LA SITUACION JURIDICA
 DEL INMUEBLE
 Copia de Fojas

[Handwritten Signature]
ANTONIO EMILIO VIVAYO
 Dispos. ADM. 282
 DELEGACION RIO GRANDE
 REGISTRO DE LA PROPIEDAD INMUEBLE

5	ANTECEDENTE DOMINIAL 0003 Mat. II-A-4724
----------	---------------------------------------------



1 MATRICULA N°
II-A-5338

6 TITULARIDAD SOBRE EL DOMINIO

Asiento 1 - DOMINIO-
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA - Domic. Francisco González N° 651, Ushuaia -
 Creado por Ley Pcial. N° 19 * 27 jul. 1992.

- 1) COMPRAVENTA \$ 15.287.400 (pte. mat. II-A-1207) de antec. R° 5 s/título 31430 * 05 jun. 1979 ENA Presentación 276 * 08 jun. 1979.
- 2) COMPRAVENTA \$ 15.287.400 (pte. mat. II-A-1208) de antec. R° 5 s/título 31431 * 05 jun. 1979 ENA Presentación 277 * 08 jun. 1979.
- 3) COMPRAVENTA \$a. 703.775 (pte. mat. II-A-1788) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 001227 * 24 oct. 1983 s/título 31955 * 25 oct. 1983 Presentación 894 * 07 nov. 1983.
- 4) COMPRAVENTA \$a. 587.511 (pte. mat. II-A-1787) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 001226 * 24 oct. 1983 s/título 31956 * 25 oct. 1983 Presentación 895 * 07 nov. 1983.
- 5) COMPRAVENTA \$a. 159.990 (pte. mat. II-A-1987) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 000809 * 29 jun. 1984 s/título 31962 Presentación 768 * 02 ago. 1984.
- 6) COMPRAVENTA A. 804,11 (mat. II-A-2591) de antec. R° 5 Estado Nacional Argentino s/cert. 3336 * 29 dic. 1986 s/título 32982 * 14 ene. 1987 Presentación 107 * 28 ene. 1987.
- 7) COMPRAVENTA A. 1.318.743 (pte. mat. II-A-3416) de antec. R° 5 Gob. Tierra del Fgo. Func. Menéndez s/cert. 2985 * 28 oct. 1991 s/título 33810 * 11 nov. 1991 Presentación 633 * 26 nov. 1991
- 8) S/Dto. 1264 * 24 jul. 1992 (mat. II-A-1207) de antec. R° 5 -se deja sin efecto la retrocesión * 18 abr. 1978 Dto. 1168 Func. Estabillo Presentación 550 * 16 nov. 1992.
- 9) S/Dto. 1264 * 24 jul. 1992 (mat. II-A-1208) de antec. R° 5 -se deroga el Dto. 1168 * 18 abr. 1978 dejando sin efecto la retrocesión s/cert. Presentación 552 * 16 nov. 1992.
- 10) COMPRAVENTA \$ 1.214,24 (mat. II-A-3859) de antec. R° 5 - Esc. Gral. Gob. Jordá s/cert. 2443 Escrit. 112 * 28 jun. 1994 Presentación 3185 * 20 jul. 1994.
- 11) UNIFICACIÓN PARCELARIA (mat II-A-4724) de antec. R° 5 Esc. Gral. Gob. Reynoldi s/cert. 3069 a 3071 y 3073 a 3076 Escrit. 205 * 28 may. 1996 Presentación 3601 * 14 jun. 1996.
- 12) SUBDIVISIÓN PARCELARIA Esc. Gral. Gob. Reynoldi s/cert. 6061 Escrit. 163 * 13 oct. 1997 Presentación 6529 * 23 oct. 1997.

785 ✓ 786 08 788

7 GRAVAMENES, RESTRICCIONES E INTERDICIONES

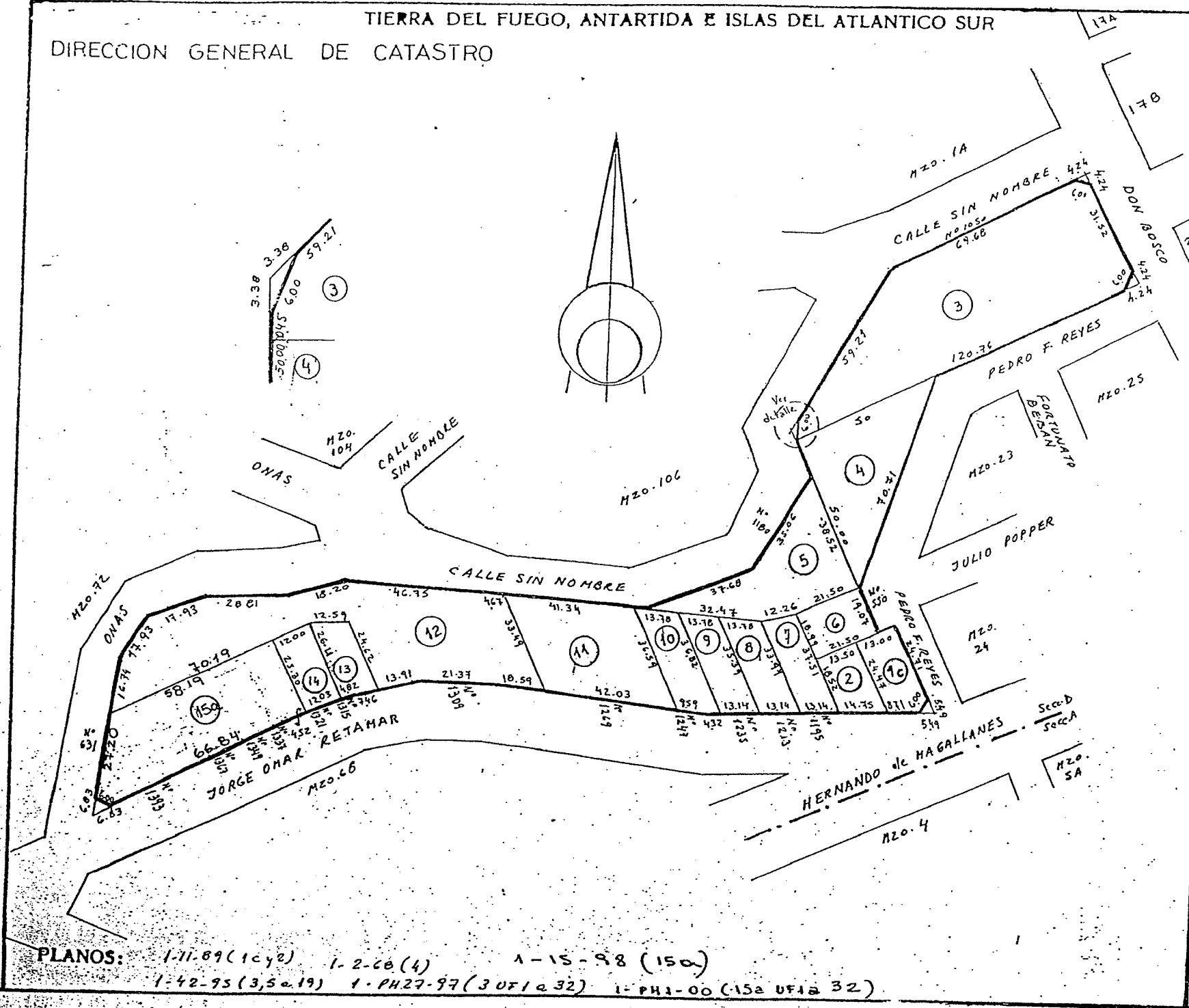
25/14/2011 - 12:13 - 8/9
8 CANCELACIONES

-Asiento 1 - Sujeto a dtos. 27774/44, 83474/41, PEN. 04 feb. 1908 y 32530/48 SNF. 785 ✓ 786 08 788

Asiento 2 -No se recaba autorización de la SNF por Resol. 60/81 -de antec. rubro 5- y por tratarse de subdivisión parcelaria para tit. asiento 1. 785 ✓ 786 08 788



TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
DIRECCION GENERAL DE CATASTRO



PLANOS: 1-11-89 (1c y 2) 1-2-88 (4) 1-15-98 (15a)
1-42-95 (3, 5 a 19) 1-14-27-97 (3 UF1 a 32) 1-14-1-00 (15a UF1 a 32)

Nomenclatura
Departamento: **USHUAIA**
Seccion: **D** Macizo: **B9**
Origen:

Hoja Nº 1

Parcela	Lote Orig.	Superficie	Pa
1c		341,55 m ²	008
2		290,18 "	008
3		4053,53 "	010
4	ESPACIO VERDE	1250,00 "	006
5	ESPACIO VERDE	1174,84 "	0100
6		409,20 "	0100
7		431,48 "	0100
8		416,18 "	0100
9		433,24 "	0100
10		443,70 "	01006
11	Reserva Fiscal	1261,48 "	01007
12	ESPACIO VERDE	3052,45 "	01007
13		300,75 "	01007
14		300,45 "	01007
15		301,66 "	01007
16		305,64 "	01007
17		310,67 "	01007
18		432,53 "	01007
19		384,78 "	01007
3	SOP. TOTAL PARC	4053,53 m ²	
UF1			01055
UF2			01055
UF3			01055
UF4			010553
UF5			010554
UF6			010555
UF7			010556
UF8			010557
UF9			010558
UF10			010559
UF11			010560
UF12			010561

